



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 27514-OC

Providencia, 29-08-2016

Señor(es): GLORIA ANGELICA ZAMORANO CARRASCO At.Sr.: Gloria Zamorano
Direccion: ANTUPIREN # 8202. ALTO PEÑALOEN R.U.T.: 7.925.622-6
Cargo Contable : Drogueria(41049) Código Presupuestario: 22-04-004 (41)
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 23-08-2016
Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 526 Fecha de despacho: 23-08-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
70	Apósito carbón activado más plata en láminas 6,5x6,5	1500.00	105.000
270	APÓSITO CARBÓN ACTIVADO MAS PLATA EN LÁMINAS 6,5X6,5	3000.00	810.000
110	Espuma con plata LICITACION 2016 APROBACION EN ACTA 54/2016	3000.00	330.000
Son: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS.- EWQUERIMIENTO 9678-CO INS. HERIDAS AVANZADAS APS			Neto: 1.245.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 236.550
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**			=====
			TOTAL: 1.481.550

(MMS) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Sub-Director
de Administración
y Finanzas
Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme